

Noveno.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Lectura y aprobación del acta.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación vigente aplicable.

Derecho de información: Desde el momento de la convocatoria de la Junta general, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas, así como, en su caso, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente orden del día o cualesquiera otros informes exigidos por la legislación vigente. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Madrid, 1 de marzo de 2007.—Doña María Pérez-Fontán Cattáneo, Secretaria del Consejo de Administración.—15.433.

SAMAROCA, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración de la sociedad «Samaroca, SICAV, S. A.» ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará a las trece treinta horas del día 9 de mayo de 2007, en el domicilio social (calle Menéndez Pelayo, número 4-6, La Coruña), en primera convocatoria, y el día 10, en el mismo lugar y hora, para el caso de que, por no concurrir el número de accionistas suficiente, hubiera de celebrarse en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados.

Cuarto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de Auditor de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Nombramientos, ceses, dimisiones, ratificaciones y reelecciones en el Consejo de Administración.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Información sobre comisiones.

Noveno.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Lectura y aprobación del acta.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación vigente aplicable.

Derecho de información: Desde el momento de la convocatoria de la Junta general, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas, así como, en su caso, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los Administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente orden del día o cualesquiera otros informes exigidos por la legislación vigente. Dicha información se

enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

La Coruña, 1 de marzo de 2007.—María Pérez-Fontán Cattáneo, Secretaria del Consejo de Administración.—15.432.

SANTANDER INTERNATIONAL DEBT, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

*Emisión de Obligaciones Ordinarias Serie 80
Marzo 2007*

Santander International Debt, Sociedad Anónima, Unipersonal, con domicilio en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, Avenida de Cantabria s/n, 28660, hace pública, mediante el presente anuncio, la emisión de obligaciones ordinarias serie 80 por importe nominal de tres mil millones (3.000.000.000) de Yenes Japoneses que corresponden a un total de treinta (30) obligaciones, de cien millones (100.000.000) de Yenes Japoneses de valor nominal cada una, representadas por títulos al portador. La presente emisión de obligaciones ordinarias se realiza en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta General Universal de accionistas de Santander International Debt, Sociedad Anónima, Unipersonal, de fecha 20 de marzo de 2007, y por el Consejo de Administración en la misma fecha anterior. Las características son las siguientes:

Precio de emisión: 100,0846 por cien.

Período de suscripción: Se extenderá desde las nueve horas del día de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Registro Mercantil» y se cerrará a las catorce horas del mismo día hábil de publicación de dicho anuncio.

Fecha de desembolso: 28 de marzo de 2007.

Interés: Las Obligaciones devengarán intereses a tipo de interés variable desde el 28 de marzo de 2007 (incluida dicha fecha), pagaderos por trimestres vencidos, los días 1 de marzo, 1 de junio, 1 de septiembre y 1 de diciembre de cada año, sujeto a ajuste de acuerdo con la convención de día hábil siguiente modificado. Habrá un primer período de interés corto desde el 28 de marzo de 2007 (incluida dicha fecha) hasta la primera fecha de pago de intereses en junio de 2007.

El tipo de interés variable aplicable a las obligaciones se determinará sobre la base del tipo de interés de referencia LIBOR a tres meses (salvo con respecto al primer período corto de intereses en el que se tomará como referencia el tipo de interés LIBOR a dos meses), según se publica en la página de visualización designada como LIBOR01 en el servicio Reuters a las 11 horas hora de Londres, del segundo día hábil en Londres y Tokio anterior a la fecha de inicio del correspondiente período de interés.

Amortización: Las Obligaciones se amortizarán totalmente por su valor nominal en la fecha de pago de intereses correspondiente a diciembre de 2008.

Cotización: Se solicitará la cotización en la Bolsa de Luxemburgo.

Garante: La presente emisión de obligaciones está garantizada por Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima.

Entidad Aseguradora y Colocadora: Credit Suisse Securities (Europe) Limited.

Sindicato de Obligacionistas: La escritura de emisión contiene las reglas de funcionamiento del sindicato de obligacionistas. El Comisario provisional es D. Jesús Merino Merchán.

Madrid, 23 de marzo de 2007.—José Antonio Soler Ramos, Presidente del Consejo de Administración.—16.269.

SAPRI INVERSIONES 2000, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración de la sociedad «Sapri Inversiones 2000, SICAV, S.A.», ha acordado convocar

a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará a las catorce horas del día 9 de mayo de 2007, en el domicilio social (calle Serrano, número 55, Madrid), en primera convocatoria, y el día 10, en el mismo lugar y hora, para el caso de que, por no concurrir el número de accionistas suficiente, hubiera de celebrarse en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados.

Cuarto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de Auditor de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Nombramientos, ceses, dimisiones, ratificaciones y reelecciones en el Consejo de Administración.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Información sobre comisiones.

Noveno.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Lectura y aprobación del acta.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación vigente aplicable.

Derecho de información: Desde el momento de la convocatoria de la Junta general, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas, así como, en su caso, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los Administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente orden del día o cualesquiera otros informes exigidos por la legislación vigente. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Madrid, 1 de marzo de 2007.—María Pérez-Fontán Cattáneo, Secretaria del Consejo de Administración.—15.431.

SCHOTT TRAVISA, S. A. U.

Anuncio de disolución

Se publica, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 263 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, que el accionista único de la sociedad decidió, en fecha de 2 de marzo de 2007, disolver la sociedad y abrir el período de liquidación, con el consiguiente cese de los Administradores y el nombramiento de Liquidador.

San Adrià de Besós (Barcelona), 2 de marzo de 2007.—Reinhard Ludwig Volnhals, Liquidador único.—14.988.

SEMICAR 2000, S. C.

CARMEN MERINO CARICOL MIGUEL SÁNCHEZ MUÑOZ

Declaración de insolvencia

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario del Juzgado de lo Social número siete de los de Málaga,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 180/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Amalia Santiago Santiago y José Miguel Reyes Rodríguez, contra Semicar, S.C., Carmen Merino